

PANEL CTH 2025P01: DE NUEVO, ADJUDICACIONES INSUFICIENTES

EL MOTOR DE LA MOVILIDAD

Ayer se publicó la Resolución de la Presidencia de la AEAT con las adjudicaciones definitivas del panel.

Los sindicatos pretenden vender que ellos multiplican panes y peces cuando la OEP es numerosa... y culpan a la herramienta de movilidad (concurso o panel), a GESTHA o a RRHH cuando es cicatera. **Como siempre, todo mentira.**

Siendo **el nuevo ingreso el motor de la movilidad**, podemos y debemos, en consecuencia, medir la eficacia del panel esencialmente bajo esa referencia:

- El panel CTH inmediatamente anterior (2024P03) se saldó con 1.003 adjudicaciones para un nuevo ingreso de 829 nuevos TH (**una ratio de 1,21** adjudicaciones por cada nueva incorporación).
- En esta ocasión, la OEP 2023 va a suponer la incorporación de 686 nuevos Técnicos (234 de Promoción Interna y 452 de Turno Libre), por lo que de haberse **mantenido la ratio de 1,21 en este panel se habrían adjudicado otras 200 plazas más**, hasta llegar a las 830.

RRHH y sus adeptos lo niegan. Nos intentan convencer de que en 2024 y en 2025 se ha mantenido la eficacia del panel, que la ratio es la misma. Por tanto, la Administración estima que la ratio de 1,21 del panel de 2024 es igual a la de 0,91 de este 2025. Dicho de otra forma, sostienen que $1,21 \times 686$ no es 830. Y dicen más cosas, tanto o más graves. La AEAT, punta de lanza de la Administración española.

Por suerte, tenemos a los sindicatos de la AEAT, que van a resolver los problemas del organismo con su honradez y sabiduría. Ya se sabe, como tenemos el mejor Acuerdo de carrera del universo... ese que no solo no se aplica, sino que sirve de excusa para la **congelación de la carrera**.

De hecho, no es que la **eficacia del panel 2025P01** haya sido más baja que la del 2024P03, sino que ha sido **la más baja de la serie histórica**.

Pero valorar la eficacia de una herramienta de movilidad implica tener en cuenta todas las circunstancias del caso: 829 Técnicos no han podido participar en el panel por exigírseles más de 12 meses como TH. Por tanto, la cifra de **Técnicos interesados en la movilidad ronda los 2.000**, un 25% de los puestos de Carrera Horizontal.

LA RESERVA DE PROVINCIA. UN PROBLEMA QUE TRASCIENDE LA MOVILIDAD

Llevamos desde 2020 con la **carrera congelada**. Muchos millones del presupuesto para retribuciones perdidos. Y desde 2022 la negociación de la carrera está **estancada por mantener el privilegio de la reserva de provincia** en la promoción al CTH.

Tras la cerrazón de los firmantes, solo está la pretensión de excluir a los Técnicos de la mesa de negociación: **tiene que ser un Acuerdo que no puedan firmar los TH.**

Todo el mundo sabe que la reserva de provincia en la Promoción Interna es un **privilegio injusto** frente a los que ya son parte del Cuerpo. Es **supremacismo**. Los mismos sindicatos que se oponen a que puedan participar en los paneles de movilidad los Técnicos que están fuera de la AEAT (no hay problema con los Inspectores) porque dicen que eso perjudicaría a los que están en ella, aseguran que ofrecer plazas a quienes aún no son Técnicos no perjudica a quienes ya lo son. Unos razonamientos que recuerdan mucho a las reglas de tres de la Administración con el panel.

La Administración coquetea con ofrecer a esos sindicatos «meter mano» en el CTH, siempre y cuando dejen en paz al CSIH. Porque **la reserva de provincia en la promoción interna al CSIH siempre ha sido innegociable**, aunque, para disimular y 20 años después de pactar la exclusión de los beneficios en las oposiciones al CSIH, los sindicatos propongan alternativas estúpidas como la reserva de Comunidad Autónoma, que bien podría ser la reserva de plaza en el continente europeo.

Y afirman que GESTHA enfrenta al personal de la AEAT. **La propuesta de GESTHA es la concurrencia competitiva**; que cada uno compita con sus méritos. Así de horrible es nuestra propuesta. **La de ellos, mantener los privilegios...** ¿para no enfrentar a los trabajadores?

Sin perjuicio de que os ampliaremos la información más adelante, hoy hemos conocido que **la Audiencia Nacional deniega el derecho a la reserva de provincia en las condiciones pretendidas por los sindicatos**. La reacción de estos a la confirmación de que el Acuerdo de carrera se aplica al 0% ha sido anunciar que, 18 años después, recurrirán a los tribunales para exigir la carrera. Un *tempo* admirable.

Este año hay 13 nuevos TH de Promoción Interna que esperan ir a Granada, 18 a Málaga, 5 a Coruña, 17 a Murcia... Pretenden pasar por delante de TH que ya lo son, que acumulan más méritos. Y, además, con la carrera congelada. **Una provocación que pondrá a prueba a las nuevas generaciones de Técnicos. Tic toc, tic toc.**

31 de julio de 2025

